RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Nº / 99 -2015-GAF/OSIPTEL

Lima, 25 de marzo de 2015

EXPEDIENTE	ADP N° 004-2015/OSIPTEL	
MATERIA	Aprobación de Bases Administrativas	

VISTO:

El Informe Nº 040-C.E./2015, de fecha 25 de marzo de 2015, mediante el cual el Comité Especial designado con Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 195-2015-GAF/OSIPTEL, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación de las Bases Administrativas relativas a la Adjudicación Directa Pública N° 004-2015/OSIPTEL para la contratación del Servicio de traducción, interpretación y alquiler de equipos para la organización de la XXVI Reunión de la CITEL- CUSCO.

CONSIDERANDO:

Que, en la segunda disposición complementaria transitoria de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, Ley Nº 30281, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios.

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad.

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de las bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicación de Menor Cuantía.

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas Nº 195-2015-GAF/OSIPTEL de fecha 25 de marzo de 2015, se aprobó el expediente de contratación y designó al Comité Especial encargado de conducir la Adjudicación Directa Pública N° 004-2015/OSIPTEL para la contratación del Servicio de traducción, interpretación y alquiler de equipos para la organización de la XXVI Reunión de la CITEL- CUSCO.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Pública Nº 004-2015/OSIPTEL "para la contratación del Servicio de traducción, interpretación y alquiler de equipos para la organización de la XXVI Reunión de la CITEL- CUSCO.





Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial conformado mediante Resolución N° 195-2015-GAF/OSIPTEL, la realización de la Adjudicación Directa Pública N° 004-2015/OSIPTEL para la contratación del Servicio de traducción, interpretación y alquiler de equipos para la organización de la XXVI Reunión de la CITEL- CUSCO.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ANGEL CHANCAHUAÑA ALVARADO GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

G.AIF.



